

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

BOGOTÁ, D.C. FEBRERO DE 2024

Contenido

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. CONCEPTOS	3
4.OBJETIVO	6
5.ALCANCE	6
6.MARCO NORMATIVO	6
7.DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
7.1 Componente Ambiente de Control	8
7.2 Componente Evaluación del Riesgo	15
7.3 Componente Actividades de Control	18
7.4 Componente Información y Comunicación	21
7.5 Componente Actividades de Monitoreo y Supervisión	22
8. RECOMENDACIONES	25

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno-segundo semestre de 2023.
Fecha	02 de febrero de 2024

2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el literal del Artículo 3º, de la Ley 87 de 1993, “La Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad”. A su vez, el Artículo 156, del Decreto-Ley 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, señala que “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno publicó, el 30 de Julio de 2023, el resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, en el https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/II_Semestre_2023.pdf, en el formato emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y siguiendo el instructivo General Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno emitido por el DAFP.

3. CONCEPTOS

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente los conceptos del Instructivo General Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en el mes de abril 2020 y las definiciones del formulario.

Actividad de Control: Acciones establecidas en los procesos, políticas, procedimientos u otras herramientas que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos. Las Actividades de Control son un Componente del Control Interno.

Alta Dirección: Comprende los empleos del Nivel Directivo a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. (Decreto 770 de 2005).

Ambiente de Control: El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de lxs servidorxs sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.

Control Interno: Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia del más alto nivel jerárquico, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Decreto 1499 de 2017).

Componente: Uno de los cinco elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Conflicto de Interés: Situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene interés personal o profesional en competencia con otros intereses. Tales intereses pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas. (Tomado de las Normas Internacionales de Auditoría Interna Norma 1120)

En el sector público el conflicto de interés existe cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña. (Guía Conflictos de Interés de Servidores Públicos. Función Pública. 2018).

Control Interno Efectivo: El Sistema de Control Interno para que sea efectivo requiere que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con el MIPG.

Controles Generales de TI: Actividades de control que ayudan a asegurar la apropiada operación de la tecnología, incluyen los controles sobre la infraestructura de tecnología, seguridad de la información, adquisición de tecnología, su desarrollo y mantenimiento.

Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (Secretaría de Transparencia).

Cumplimiento: Está relacionado con el cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la Entidad.

Deficiencia de Control: Es una falla con respecto a un control particular o actividad de control.

Deficiencia del Sistema de Control Interno: Se asocia a fallas o brechas en un componente o componentes y sus lineamientos que tiene la capacidad para generar riesgos.

Evaluación de Riesgos: Proceso que permite a cada entidad identificar, analizar y administrar riesgos relevantes para el logro de sus objetivos.

Evaluaciones Continuas: Corresponden a actividades (manuales o automáticas) que sirven para monitorear la efectividad del control interno en el día a día de las operaciones. Estas evaluaciones incluyen actos regulares de administración, comparaciones, conciliaciones y otras acciones rutinarias.

Evaluaciones Separadas: Incluye autoevaluaciones, en las que las personas responsables por una unidad o función particular (2a línea de defensa) determinan la efectividad de los controles para sus actividades clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se incluyen las evaluaciones realizadas por las Auditorías (interna y externa).

Evaluación Independiente: Se entiende como las prácticas de examen al control interno y ejercicio de auditoría llevadas a cabo por la oficina de control interno o quien haga sus veces, teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Funcionado: La determinación de que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistémica como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.

Gestión del Riesgo: Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.

Grupos de Valor: individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad.

Integridad: El economista estadounidense Anthony Downs “la integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”, entendiéndose esta como una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (Tomado micrositio MIPG, Dimensión Talento Humano).

Líneas de Defensa: Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.

Lineamiento: Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

Mantenimiento del Control: Verificar periódicamente el control y ante cambios en el entorno externo o interno realizar los ajustes correspondientes o incluir un nuevo control.

Mapa de Riesgos: Herramienta cualitativa que permite identificar los riesgos de la organización en el cual se presenta una descripción de cada uno de ellos y su tratamiento.

Oportunidad de Mejora: Hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto.

Política: Declaración emitida por la administración acerca de lo que debe hacerse para el control. Las políticas son la base para la definición de procedimientos.

Presente: La determinación que existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.

Procedimiento: Actividades desagregadas que implementan una política o determinan acciones concretas para la consecución de un objetivo o meta.

Reporte: Información suministrada por diferentes instancias de la entidad, que incluye datos internos y externos, así como información financiera y no financiera, necesaria para la toma de decisiones.

Riesgo: La posibilidad de que un evento ocurra y afecte de manera adversa el logro de los objetivos.

Valor Público: resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales. Estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública.

4.OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas-UBPD, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Este informe semestral del Sistema de Control Interno es presentado a la Representante Legal de la Unidad, a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a los servidores públicos de la UBPD y a la ciudadanía en general.

5.ALCANCE

Verificar el avance semestral (1 de julio al 31 de diciembre de 2023) del Sistema de Control Interno de la UBPD, a través de la matriz de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

6.MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 1712 de 2014. *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 1083 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.*
- Decreto 1499 de 2017. *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*
- Resolución No. 056 del 12 de febrero de 2019 *“Por la cual se integra y se adopta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidos en el contexto y en razón del conflicto armado”.*
- Resolución 610 de 2020 *“Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución No. 056 del 12 de febrero de 2019, que establece la Integración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.*
- Decreto-Ley 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”,* por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993,el artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012.
- Decreto 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”* artículo 51 Evaluación del control interno y el artículo 61 articulación con el control interno.

- Resolución 431 de 2022 “Por medio de la cual se modifica la Resolución N0 056 del 12 de febrero de 2019, mediante la cual se integró y adoptó la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en razón del Conflicto armado”.
- Instructivo General Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, abril 2020.

7. DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta las actividades ejecutadas en el segundo semestre de la presente vigencia, el Plan de Acción MECI, los informes emitidos por la Oficina de Control Interno en el II-semestre, los cuales corresponden a: Auditorías Internas, Informes Externos, Informes de Ley, Seguimientos y Evaluaciones, Planes de Mejoramiento Internos y Externos. Así mismo, se tuvieron en cuenta las actas de los comités que operan en la Unidad: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité de Conciliación, Comité de Sostenibilidad Financiera. No obstante, las actas de Comité Ejecutivo y las actas del comité de Contratación no fueron allegadas.

Adicionalmente, se revisó la página web de la UBPD, intranet, documentos del Sistema Integrado de Gestión y los resultados del Índice Desempeño del Sistema de Control Interno-UBPD de la vigencia 2022.

La siguiente tabla, muestra las opciones de clasificación posible, dependiendo del nivel de implementación y funcionamiento de los requerimientos para cada componente del MECI.

Tabla de Calificación

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Fuente: Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno-DAFP

Realizada la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, la Unidad obtuvo una calificación del **80% para el segundo semestre de 2023**; esta evaluación, es el resultado de los avances por cada uno de los 5 componentes que forman parte del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual se obtiene del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción MECI 2023; Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan de Acción Institucional, Planes de Mejoramiento internos y externos, Mapa de Riesgos, así como en la implementación de las políticas institucionales, y otros planes adoptados por la UBPD.

II-SEMESTRE DE 2023



Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno- II semestre de 2023.

A continuación, se detallan los resultados de la Evaluación, por cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

7.1 Componente Ambiente de Control

En este componente, la UBPD debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El ambiente de control es fundamento de todos los demás componentes del Sistema de Control Interno; en este componente convergen la integridad, los valores éticos, la idoneidad de los servidores, y la manera como la Alta Dirección define y asigna los niveles de autoridad y responsabilidad para facilitar la toma de decisiones y la gestión de la Unidad. Así mismo, da cuenta, del direccionamiento estratégico definido por la Entidad, a través del cual se definen los grandes derroteros y la ruta para alcanzar los objetivos institucionales.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, a continuación, se detallan los resultados obtenidos por cada componente:

II-SEMESTRE DE 2023

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	79%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno- II semestre de 2023.

El resultado alcanzado, está relacionado con el seguimiento al Plan de Acción MECI, seguimiento a los planes, informes de Ley, seguimientos y evaluación realizados por la Oficina de Control en el segundo semestre de la vigencia 2023. A continuación, se detalla el seguimiento por cada criterio.

Mecanismos para el Manejo de Conflictos de Interés y Carta de Valores.

La Subdirección de Gestión Humana en coordinación con la Oficina de Control Interno diseño en Google Forms una encuesta de percepción carta de valores-UBPD, la cual fue compartida mediante correo electrónico a todos los servidores de la unidad desde 25 de octubre hasta 15 de noviembre de 2023 y los resultados fueron socializados al interior de la Unidad en los fondos de pantalla de los computadores. Como se observa a continuación:



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

Con base en el informe de percepción de los valores, la Subdirección de Gestión Humana realizará en el 2024, una estrategia que permita la apropiación de los valores, en la gestión del día a día de la Unidad.

ANÁLISIS SOBRE VIABILIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LÍNEA DE DENUNCIA SOBRE SITUACIONES IRREGULARES O POSIBLES INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:

La Directora General de la Unidad, con el claro compromiso por una gestión transparente y el buen uso de los recursos y bienes de naturaleza pública, designó a la Jefe de la Oficina de Control Interno como Oficial de Transparencia, mediante la Resolución N.1281 del 4 de diciembre de 2023; la cual fue socializada a todos los servidores de la Unidad. Por consiguiente, el 13 de diciembre de 2023 la Oficina de Control Interno emitió un tip, con el fin de fomentar la cultura del autocontrol y generar acciones que promuevan la gestión transparente y el buen uso de los recursos públicos. Así mismo, dio a conocer la "Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA", liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, de la cual la UBPD, entró a formar parte.



Fuente: Tip Oficina de Control Interno

Finalmente, en el segundo semestre la Oficina Asesora Jurídica-Equipo Disciplinario, realizó jornadas de socialización y capacitación del proceso de Gestión Disciplinaria, Soporte Normativo, Espacios Libres de Violencias Basadas en Género y Discriminación. Asimismo, fue creado un correo electrónico con el fin de que los servidores presenten quejas y denuncias.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica-Equipo Disciplinario

Sin embargo, no se contó con los soportes de los listados de asistencia de la socialización “Espacios libres de violencias basadas en Género y Discriminación.”

Plan Estratégico de Talento Humano

Ante la llegada de la nueva administración de la UBPD, la Subdirectora de Gestión Humana realizó la actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2024, el cual fue aprobado en el mes de noviembre del 2023. Sin embargo, para la fecha del presente seguimiento no se encontraba publicado en la página web de la UBPD.

Plan Institucional de Capacitación-Inducción y Reinducción

El PIC tiene como objetivo “Promover y adelantar las actividades de capacitación dirigidas a todas las personas que conforman la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, con el fin de contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos, habilidades y destrezas de las servidoras y los servidores de la UBPD, identificadas en la matriz de necesidades de capacitación y plasmadas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023”. Para el segundo semestre se realizaron las siguientes inducciones, capacitaciones y socializaciones:

INDUCCIONES- FECHA	PÚBLICO OBJETIVO	# PARTICIPANTES
26-JUL	Nuevos/as servidores/as públicos	4
25-SEP	Nuevos/as servidores/as públicos	6
11-OCT	Nuevos/as servidores/as públicos	9
22-NOV	Nuevos/as servidores/as públicos	11
20-DIC	Nuevos/as servidores/as públicos	7
TOTAL		37

Fuente: Oficina Gestión del Conocimiento

Es importante mencionar que, a partir del 16 de junio de 2023, la Dirección General asignó como líder del proceso de capacitación y reinducción a la Oficina de Gestión del Conocimiento. El proceso de inducción y sus tres componentes (Pre-inducción, inducción e inducción en puesto de trabajo) se mantuvo a cargo de la Subdirección de Gestión Humana.

Reinducción

Entre el 18 de septiembre y el 03 de noviembre del 2023, se llevó a cabo el I Encuentro Nacional de Servidoras y Servidores Públicos UBPD, en la ciudad de Bogotá. Este encuentro tuvo como objetivo *“Fortalecer los principios misionales de la entidad, integrar los roles misionales y administrativos, promover el intercambio de conocimientos entre los Grupos Internos de Trabajo Territorial, así como, fomentar la apropiación de contenidos de los procesos y procedimientos institucionales, el proceso de búsqueda, la investigación humanitaria y extrajudicial, la organización institucional, y a su vez, generar espacios de bienestar.”*

Durante el Encuentro se llevó a cabo el proceso de reinducción para todas y todos los servidores de la UBPD, quienes asistieron de forma presencial, con la participación de todos los Grupos Internos de Trabajo Territorial y de las dependencias de Nivel Central, como se detallan a continuación:

CIFRAS 1 ENCUENTRO NACIONAL SERVIDORES Y SERVIDORES PÚBLICOS-UBPD	
Servidores que participaron	397
Semanas de encuentro	6
Horas de preparación	150
Horas totales de encuentro	296
Presentaciones	15
Talleres	12
Expositores y talleristas	41
Equipo Logístico	18
Pasantes	9
Evaluación de Conocimientos	53
Preguntas resueltas	169

Fuente: Oficina Gestión del Conocimiento

ENCUENTRO NACIONAL SERVIDORES Y SERVIDORES PÚBLICOS-UBPD



Fuente: Oficina Gestión del Conocimiento

Capacitación

Para el segundo semestre se realizaron las siguientes capacitaciones:

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES	DURACIÓN HORAS
11/7/2023	Curso de la Plataforma Busquemos - OTIC*	547	60
1/8/2023	Socialización: "Requisitos de la prestación del servicio de saneamiento en el marco del Manual del Sistema Integrado de Conservación Documental"- Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental	13	1
14/8/2023	Jornada de Fortalecimiento a la UBPD (Funcionamiento del Ejército Nacional) Actividad de la Subdirección de Análisis Para la Localización y la Búsqueda*	34	16
8/9/2023	Capacitación - Conflicto de Interés	38	2
11/9/2023	Socialización de la Ruta de Coordinación y Relacionamiento entre la UBPD y el Pueblo Rom.	139	3
14/09/2023	Capacitación SIDOBU	132	2
12/10/2023	Diligenciamiento del FUID por Desvinculación o Terminación de Contrato	94	2
19/10/2023	Afianzar los conocimientos sobre el uso del sistema SIDOBU en la UBPD	136	2
31/10/2023 al 12/12/2023	Herramientas psicosociales para el acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, identificación y entrega digna en casos de desaparición forzada - Universidad de los Andes*	80	30
3/11/2023	Capacitación sobre Antropología y Arqueología Forense. Luis Fondebrider. (Actividad dirigida desde Cooperación) *	70	5
15/11/2023 al 7/12/2023	Indicadores de gestión sesión*	46	24
15/11/2023 al 01/12/2023	Prevención de violencia laboral y comunicación*	3	3
17/11/2023	Sistema de Información Documental para la Búsqueda - SIDOBU	97	2
20/11/2023 al 22/12/2023	Curso de Drones - Escuela Aeronáutica*	10	90
21/11/2023	Fortalecimiento para el relacionamiento con pueblos étnicos*	30	21
Total		1539	265

Fuente: Oficina Gestión del Conocimiento

Nota: *Cursos dictados por externos.

Plan de Bienestar Social y Estímulos

El Plan de Bienestar y Estímulos, tiene como objetivo *"Propiciar actividades y mantener espacios de desarrollo organizacional, recreación, cultura y deporte para los/as servidores/as públicos/as de la UBPD, para el mejoramiento de su calidad de vida, el desarrollo integral y el fomento del sentido de pertenencia hacia la Unidad, con el fin de contribuir a un equilibrio entre la vida familiar y laboral de los/as servidores/as"*. Para el segundo semestre se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS-SEGUNDO SEMESTRE 2023					
#	FECHA	ENFOQUE TEMÁTICO	TEMA	ACTIVIDAD	# SERVIDORES/AS
1	11/7/2023	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados - Territorio	UBPD
2	12/7/2023	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados - Bogotá	UBPD
3	14/7/2023	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Caminata Ecológica - Bogotá	UBPD
4	15/7/2023	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Manualidad Terrario	UBPD
5	22/7/2023	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Taller de Cocina	5
6	24/7/2023	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Viernes de Cuidado	5

ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS-SEGUNDO SEMESTRE 2023					
#	FECHA	ENFOQUE TEMÁTICO	TEMA	ACTIVIDAD	# SERVIDORES/AS
7	8/8/2023	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados - Territorio	4
8	9/8/2023	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados - Bogotá	9
9	16/8/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Stand Interactivo Batido Multivitamínico	6
10	23/8/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Stand Interactivo Barra de Cereal	6
11	22/8/2024	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Viernes de Cuidado	5
12	26/8/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Taller de Cocina	5
13	9/9/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Manualidad Matera Decorativa	2
14	12/9/2024	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados - Territorio	9
15	13/9/2024	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados - Bogotá	4
16	15/9/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Amor y Amistad	24
17	15/9/2024	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Circular 014 turnos de fin de año y compensación de tiempo	Nivel Central
18	19/9/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Stand Interactivo Bruchetas	5
19	26/9/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Stand Interactivo Mix de frutos secos	8
20	28/9/2024	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Viernes de Cuidado	UBPD
21	29/9/2024	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Circular 015 Día de la Familia.	9
22	11 al 13 de octubre	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Vacaciones Recreativas	6
23	17 -18 de octubre	Equilibrio Psicosocial	Clima Laboral	Planeación Estratégica	7
24	20/10/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Caminata Ecológica	7
25	21/10/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Taller de Cocina	UBPD
26	23/10/2024	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados	2
27	24/10/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables Físicos	Campaña Cardiovascular	4
28	27/10/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Halloween	6
29	27/10/2024	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Viernes de Cuidado	9
30	28/10/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Taller de Cocina	4
31	30/10/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables Físicos	Campaña Cardiovascular	7
32	23 oct - 3 nov	Equilibrio Psicosocial	Clima Laboral	Primer encuentro de servidores públicos - nivel central	4
33	8/11/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Stand Interactivo	2
34	8/11/2024	Equilibrio Psicosocial	Prepensionados	Charla Prepensionados	4
35	10/11/2024	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Circular 018 de 2023 - Lineamientos para el desarrollo de funciones de	8
36	18/11/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Manualidad	UBPD
37	18/11/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Taller de Cocina	UBPD
38	24/11/2024	Equilibrio Psicosocial	Calidad de Vida	Viernes de Cuidado	3
39	28/11/2024	Social y Alianzas	Carta de Valores	Mensaje - recordando nuestros valores	3
40	29/11/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Stand Interactivo	4

ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS-SEGUNDO SEMESTRE 2023					
#	FECHA	ENFOQUE TEMÁTICO	TEMA	ACTIVIDAD	# SERVIDORES/AS
41	2/12/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Taller de Cocina	UBPD
42	2/12/2024	Salud Integral	Hábitos Saludables - Alimentación	Taller de Cocina	UBPD
43	12/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Visita Ramo	UBPD
44	15/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Clima Laboral	Cierre de Gestión	5
45	18/12/2024	Social y Alianzas	Carta de Valores	Mensaje - recordando nuestros valores	3
46	18/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Novena Navideña	UBPD
47	19/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Novena Navideña	2
48	20/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Novena Navideña	7
49	20/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Clima Laboral	Taller de Liderazgo	2
50	21/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Novena Navideña	3
51	22/12/2024	Equilibrio Psicosocial	Actividades de Recreación y Socioculturales	Novena Navideña	2
TOTAL DE SERVIDORES/AS					210

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

A continuación, se observa el registro fotográfico de algunas de las actividades realizadas en el segundo semestre de 2023:

CAMINATA ÉCOLOGICA



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

VACIONES RECREATIVAS



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

HALLOWEEN



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

CIERRE DE GESTIÓN



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

De acuerdo con lo anterior, se evidenció la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC, sin embargo, queda pendiente evaluar el impacto de dichas actividades en el Bienestar de la Unidad.

Permanencia del Personal

De acuerdo con el reporte del plan de acción MECI, la Subdirección de Gestión Humana, periódicamente, remite correos electrónicos a la Dirección General informando sobre el estado de las vacantes. Con corte al 31 de diciembre de 2023, de una planta de 522 servidores, 467 empleos están provistos y 55 se encontraban vacantes.

7.2 Componente Evaluación del Riesgo

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos, es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define los objetivos y los agrupa en categorías, con el fin de hacer el seguimiento y evaluarlos.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, se detalla el resultado obtenido:

II-SEMESTRE DE 2023		
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Evaluación de riesgos	Si	79%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2023.

El resultado alcanzado, está relacionado con el seguimiento al Plan de Acción MECI, seguimiento a los planes de mejoramiento, informes de Ley, seguimientos y evaluación realizados por la Oficina de Control. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento sobre los procesos e instrumentos claves, llevadas a cabo durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

Mapa de Riesgos de Corrupción

El 29 de agosto, la Oficina Asesora de Planeación adelantó el monitoreo de riesgos de Corrupción del II cuatrimestre de 2023 el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno-OCI; con base en lo anterior, la OCI llevó a cabo el respectivo seguimiento y elaboró el informe ejecutivo con las debidas recomendaciones, el cual fue comunicado a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno mediante memorando N. UBPD-3-2023-012564 y publicado en la página web de la UBPD. Como se observa a continuación:

> **Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (II cuatrimestre de 2023)**

Vigencia: 2023

> **Informe de Seguimiento y Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (II cuatrimestre 2023)**

Vigencia: 2023

Adicionalmente, el 22 de diciembre de 2023 la Oficina Asesora de Planeación solicitó a los responsables el avance de los riesgos de corrupción del III cuatrimestre del 2023. Sin embargo, para la fecha de corte del presente informe se encuentra pendiente el monitoreo al mapa de riesgos del III cuatrimestre.

Mapa de Riesgos de Gestión

De acuerdo con la Política de Administración de Riesgos-UBPD versión 2, en el numeral 14 establece que *“El monitoreo y revisión al mapa de riesgos institucional, estará a cargo de los líderes de los procesos, en conjunto con su equipo de trabajo (primera línea de defensa) y de los líderes de cada uno de los tipos de riesgos en la Entidad (segunda línea de defensa), su finalidad principal es monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles, y de esta manera, sugerir los correctivos y ajustes cuando sea necesario para asegurar un efectivo manejo de riesgo. de riesgos institucional, atendiendo la normatividad aplicable.*

El monitoreo al mapa de riesgos de gestión y a los controles establecidos, se realizará como mínimo (1) vez al año, salvo en los casos que los lineamientos u orientaciones establezcan los respectivos seguimientos. Los ciclos de control establecidos se revisarán y ajustarán si es necesario, para adaptarlos a los cambios, situaciones o circunstancias por las que pueda atravesar la Entidad”.

De acuerdo con lo anterior, en el mes de octubre y noviembre del 2023 la Oficina Asesora de Planeación, adelantó el seguimiento al mapa de riesgos de gestión y emitió el informe con los resultados y recomendaciones, el cual fue socializado a todos los líderes mediante correo electrónico el 28 de diciembre de 2023.

Por otro lado, la política de administración de riesgos de la Entidad se actualizó y, en su versión 3, fue presentada para su aprobación en el Comité Institucional de Control Interno N°6 el pasado 16 de noviembre de 2023; en desarrollo del Comité, fue solicitado la revisión e inclusión de los riesgos en materia de fraude y lavado de activos, razón por la cual su aprobación se postergó, hasta tanto se tenga claridad de los lineamientos que frente a dichos riesgos, los cuales están contemplados en el Ley 2195 de 2022, reglamente el Gobierno Nacional. Se solicita presentar los avances y la incidencia que frente a la política de riesgos puede tener y, presentarlo en el siguiente comité.

Es importante mencionar que, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el componente 1: fueron programadas tres (3) actividades relacionadas con la actualización de la Política de Administración de riesgos, y, teniendo en cuenta que, la política no fue aprobada, afectó el cumplimiento de las actividades 1.2 y 1.3, como se observa a continuación:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	% Avance de Actividades
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Actualizar política de Gestión de Riesgos (Incluye Política de Administración de Riesgos de corrupción) cuando aplique ante nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública.	Política Aprobada	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	2/1/2023	29/12/2023	90%
	1.2 Socializar la política de Gestión de riesgos (Incluye Política de Administración de Riesgos de corrupción)	Correo electrónico masivo (1)	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía	1/7/2023	29/12/2023	0%
	1.3 Publicar la actualización de la política de Gestión de riesgos (Incluye Política de Administración de Riesgos de corrupción) cuando aplique ante nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública	Política de riesgos de corrupción publicada en la página web (1)	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía	2/1/2023	29/12/2023	0%

Mecanismos para vincular o relacionar el Plan Estratégico con los objetivos estratégicos

La Entidad cuenta con el Plan Estratégico 2020-2023 y el plan de acción 2023, donde se encuentran asociadas seis (6) estrategias definidas y tres (3) supuestos de cambio y transformación, como se detallan a continuación:

ESTRATEGIAS	TRANSFORMACIÓN		
	CONFIANZA	RESPUESTAS	LIDERAZGO
Estrategia 1. Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 DL 589 de 2017)			
Estrategia 2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de personas vivas o fallecidas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del DL 589 de 2017)			
Estrategia 3. Coordinación interinstitucional y alianzas (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del DL 589 de 2017)			
Estrategia 4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 DL 589 de 2017)			
Estrategia 5. Fortalecimiento Institucional			
Estrategia 6. Visibilizar la búsqueda			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación durante el segundo semestre de 2023, y bajo la orientación de la Dirección General, lideró el proceso de revisión de la plataforma estratégica de la entidad; el proceso se desarrolló bajo una metodología de gestión para resultados, buscando alcanzar resultados medibles y tangibles para impulsar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

De acuerdo con lo reportado en el plan de acción MECI “Este proceso contó con una marcada participación de servidoras, servidores y contratistas al interior de la unidad; así como con representantes externos como víctimas, personas que buscan y organizaciones.

Se inició con una encuesta de percepción al interior de la Unidad, la cual contó con más de 290 respuestas y que buscaba identificar las necesidades, puntos por mejorar y acciones a remarcar de la UBPD, todo esto como punto de partida al trabajo conjunto”.

Por otro lado, el 2 de octubre, la Oficina Asesora de Planeación realizó la solicitud formal de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2023, con corte al III trimestre y durante el mes de octubre se realizó la revisión y retroalimentación del informe de seguimiento correspondiente al trimestre para las diferentes áreas.

Se preparó la consolidación final del seguimiento del III trimestre y se envió a los miembros del Comité de Gestión para su respectiva consideración junto con el balance final para el periodo. Anexo OAP. Socialización de Informe de seguimiento Plan de acción Periodo 3.

El 22 de diciembre de 2023 la OAP realizó la solicitud formal de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2023, con corte al IV trimestre. A la fecha se encuentra pendiente la remisión de la información de avance por parte de las áreas, con el fin de consolidar el informe final de seguimiento al Plan de Acción de la vigencia y determinar el estado de cumplimiento alcanzado. (Anexo OAP. Solicitud Reporte de Seguimiento Plan de acción Periodo 4.)

7.3 Componente Actividades de Control

Este componente contempla las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables, conforme lo establecido en la política de riesgos de la Unidad, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, así como los objetivos de los procesos que soportan la gestión institucional. Así mismo, este componente da cuenta de la implementación de las políticas de operación, mediante procedimientos u otros mecanismos que evidencien su aplicación en el día a día.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, se detalla el resultado obtenido:

II-SEMESTRE DE 2023

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Actividades de control	Si	71%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2023.

El resultado anterior, responde a las acciones de seguimiento y auditorías, llevadas a cabo por la Oficina de Control, como tercera línea de defensa. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento sobre procesos e instrumentos claves, llevadas a cabo durante el segundo semestre de la vigencia 2023 y, las cuales muestran la necesidad de revisar los riesgos y los controles definidos a los procesos, para que estos realmente respondan a las dinámicas institucionales y se focalicen en la protección de los recursos públicos y en la efectividad de la gestión en el marco de la legalidad y la transparencia.

Manual de Funciones

Ante la llegada de la nueva Administración, la Unidad realizó revisión y actualización del Manual de funciones, teniendo en cuenta los nuevos retos y prioridades institucionales. El 1 de diciembre de 2023, fue socializada la

resolución 1277 “Por la cual se adopta la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD”. Asimismo, fue comunicado el manual a todos los funcionarios mediante el Sistema Documental para la Búsqueda- SIDOBU.

Identificación y documentación de las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones.

En el proceso donde se identificó dificultad para la segregación de funciones, fue en Control Interno Disciplinario; para ello se definió un esquema operativo que permita dar respuesta de manera adecuada a tal función, mientras se surte el proceso de ajuste a la estructura orgánica, con la creación de la oficina que, como la Ley lo señala, aborde el tema. Este fue el único proceso donde se hizo evidente la dificultad en la segregación de funciones y donde la administración llevó a cabo los ajustes pertinentes.

Matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones

Para la fecha de corte del seguimiento la Oficina de Tecnología de la Información informó que, “Para el sistema de información se encuentra en etapa de desarrollo se creó la relación de roles con base en los requerimientos y casos de uso de la aplicación”. La Oficina de Control Interno recomienda revisar el nivel de implementación del Gobierno de Datos de la Unidad y hacer los ajustes pertinentes, de manera que, se establezcan e implementen los niveles de usuarios, roles y responsabilidades frente al manejo de la información y que garantice que se cumplan los criterios de disponibilidad, calidad, completitud y veracidad de la información para la adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, de acuerdo con lo reportado en el plan de acción MECI por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-OTIC “Se encuentra en construcción el procedimiento para la elaboración de los roles y perfiles en donde se involucra a los líderes de las diferentes áreas. Se tiene la matriz de roles de Gestionemos”. Sin embargo, no se evidenció soporte.

El 17 de octubre de 2023, la OCI emitió el informe de seguimiento a la Gestión de la Información que Contribuye a la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, el cual fue comunicado mediante memorando 3-2023-013727, por consiguiente, a la OTIC, se le solicita tener en cuenta la recomendación F) “Definir actividades, roles, funciones y responsabilidades relacionadas con la Calidad del Dato, en los distintos niveles internos y externos de la Unidad, para determinar quién o quiénes, son las fuentes únicas de generación de la información, de validación de la información y de su sistemática actualización en los diferentes canales de comunicación (página web, informes a entes de control, información para espacios de interlocución de la alta dirección con actores externos, publicaciones externas, otros informes, entre otros)”.

Diseño de Otros Sistemas de Gestión

De acuerdo con lo reportado en el plan de acción MECI, por la Oficina Asesora de Planeación: “El rediseño del Modelo de Operación por Procesos (MOP) tuvo como punto de partida el diagnóstico de los procesos, procedimientos y documentos asociados, donde fueron identificados los documentos a unificar, a eliminar, o aquellos que requerían un cambio de tipo documental o traslado a otro proceso. Como parte del análisis del estado actual del MOP, se propuso un nuevo modelo de operación que da respuesta a las orientaciones estratégicas establecidas por la dirección general, en términos de: planificación y articulación interinstitucional e intersectorial para la búsqueda; sensibilización, comunicación e información para la búsqueda; implementación de las acciones humanitarias para la búsqueda; procesos de gestión para la búsqueda, y evaluación y seguimiento de la búsqueda”.

“Para realizar la restructuración de los documentos del MOP, se realizaron 124 mesas de trabajo donde se identificó la necesidad de diseñar o actualizar 80 documentos, como resultado de estas mesas: 23 documentos se encuentran en construcción y, 43 documentos se encuentran en revisión por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación”.

#	Proceso	Documento	Tipo Documental
1	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Procedimiento de contacto, verificación de identidad y reencuentro (aborda parte de la ruta de Personas Encontradas con Vida)	Procedimiento
2	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Procedimiento de prospección y/o recuperación, seguimiento a la identificación y entrega digna (aborda parte de la ruta de Personas Encontradas sin Vida)	Procedimiento
3	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Guía de correlación de información post mortem	Guía
4	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Guía Jornada integral de Toma de Muestras Biológicas de Referencia.	Guía
5	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Guía de Seguimiento a la Identificación	Guía
6	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Instructivo de Atención al reporte de un hallazgo fortuito	Instructivo
7	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Procedimiento de Investigación Humanitaria y Extrajudicial para la Búsqueda	Procedimiento
8	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Lineamiento sobre los planes regionales de búsqueda y formato anexo	Lineamiento
9	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Lineamientos de personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades	Lineamiento
10	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Guía para el reencuentro	Guía
11	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Guía para la entrega digna	Guía
12	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Procedimiento de Gestión de Información	Procedimiento
13	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales	Guía de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas	Guía
14	Direccionamiento y Planeación Estratégica	Guía de Control de Información Documentada	Guía
15	Direccionamiento y Planeación Estratégica	Guía de Revisión por la dirección	Guía
16	Direccionamiento y Planeación Estratégica	Guía de Gestión de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora	Guía
17	Direccionamiento y Planeación Estratégica	Manual del SIG	Manual
18	Gestión Jurídica	Representación Judicial como Demandado	Procedimiento
19	Gestión Jurídica	Representación Judicial como Demandante	Procedimiento
20	Gestión Jurídica	Trámite de conciliación judicial y extrajudicial (Convocado)	Procedimiento
21	Gestión Administrativa	Ingreso de Bienes	Procedimiento
22	Gestión Administrativa	Egreso de Bienes	Procedimiento
23	Gestión Administrativa	Toma física de inventario	Procedimiento
24	Gestión Administrativa	Traslado y Reintegro de Bienes	Procedimiento
25	Gestión Administrativa	Solicitud de servicios e insumos de aseo y cafetería	Procedimiento
26	Gestión Administrativa	Solicitud, ejecución y legalización de la operación logística de eventos	Procedimiento
27	Gestión Administrativa	Mantenimiento de infraestructura física y mobiliario	Procedimiento
28	Gestión Administrativa	Gestión para el Trámite y pago de Servicios Públicos	Procedimiento
29	Gestión Administrativa	SCI-PR-001 V4 Trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRS	Procedimiento
30	Gestión Administrativa	Guía de Lenguaje claro, fácil e incluyente para la comunicación con las personas con discapacidad a través de los diferentes canales de atención.	Guía
31	Gestión Financiera	Cadena Presupuestal	Procedimiento
32	Gestión Financiera	Gestión de programa anual mensualizado de caja PAC	Procedimiento
33	Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	GTI-PR-003 V1 Aprovechamiento de Infraestructura 19-09-2019 Cambio a GTI-IN-00X	Instructivo
34	Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	GTI-PR-005 V1 Gestión de capacidad tecnológica 12-09-2019 Cambio GTI-GU-00X	Guía

#	Proceso	Documento	Tipo Documental
35	Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	GSI-PR-002 (SGSI) V2 Trabajo en Áreas Seguras	Lineamiento
36	Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	GSI-PR-004 (SGSI) V2 Gestión de Activos de Información	Guía
37	Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Caracterización del Proceso	Caracterización
38	Gestión de Talento Humano	GTH-PR-013 V5 Vinculación y retiro de personal (se unificaron los Procedimiento GTH-PR-00 V 5 y el GTH-PR-008 V2)	Procedimiento
39	Gestión de Talento Humano	Caracterización del proceso	Caracterización
40	Relacionamiento Internacional e Interinstitucional para la búsqueda	Sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo para la búsqueda	Procedimiento
41	Relacionamiento Internacional e Interinstitucional para la búsqueda	Operación de Sala de Crisis	Procedimiento
42	Relacionamiento Internacional e Interinstitucional para la búsqueda	Construcción de condiciones de acceso y mitigación de incidentes	Procedimiento
43	Relacionamiento Internacional e Interinstitucional para la búsqueda	Cooperación internacional y gestión de alianzas estratégicas - Oferta Demanda	Procedimiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

7.4 Componente Información y Comunicación

Este componente verifica que, las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso responda a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control, es decir, deben comprender su rol y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno.

Realizada la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la UBPD, se detalla el resultado obtenido.

II-SEMESTRE DE 2023

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Información y comunicación	Si	82%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2023.

El resultado alcanzado, está relacionado con el seguimiento al Plan de Acción MECI, seguimiento a los planes, informes de Ley, seguimientos y evaluación realizados por la Oficina de Control en el segundo semestre de la vigencia 2023. A continuación, se detalla el seguimiento a las principales actividades:

Inventario de información relevante (interna/externa) y cuenta con un mecanismo que permita la actualización-relacionada con transparencia y acceso de la información.

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, lidera la implementación del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública – ITA de la Procuraduría General de la Nación; en cumplimiento a ello, cada una de las áreas con responsabilidades asignadas en la Matriz, desarrollaron las acciones correspondientes y reportaron sus avances, lo cual fue publicado en la página web de la UBPD en cumplimiento de la Resolución N. 1519 de 2014 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, la Circular No. 018 de 2021 y la Directiva No. 014 de 2022 de la Procuraduría General de la Nación PGN.

Adicionalmente, la Oficina de Control de Control realizó el seguimiento al índice de Transparencia y Acceso a la información Pública-ITA, el cual fue comunicado mediante memorando 3-2023-011114 del 5 de septiembre de 2023 y presentado en el Comité de Coordinación de Control Interno No. 05 de fecha 18 de septiembre.

Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRSD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control.

Para el segundo semestre, la Dirección Técnica de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, elaboró los informes trimestrales de gestión de PQRSD. Asimismo, de acuerdo con la actividad formulada en plan de acción MECI “*Elaborar y aplicar un instrumento para la medición de la percepción de las respuestas que brinda la UBPD a las PQRSD*”, el líder del proceso elaboró y aplicó un instrumento para la medición de la percepción de las respuestas que brinda la UBPD a las PQRSD.

En el mes de noviembre, la Oficina de Control Interno llevó a cabo un seguimiento especial a 153 PQRSD, al parecer sin ninguna gestión, lo cual fue requerido con carácter de urgencia por la Dirección General. Durante dicho mes, se llevó a cabo el seguimiento y el análisis de la información. El informe final del seguimiento fue presentado a la Dirección General y remitido mediante memorando UBPD-3-2023-015908 del 23 de noviembre de 2023 a las partes interesadas. Asimismo, se anexo el Plan de Trabajo acordado entre las peticiones el cual, ante todo busca dar respuesta inmediata a las 30 PQRSD que, finalmente se identificaron como no gestionadas.

7.5 Componente Actividades de Monitoreo y Supervisión

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorias). Su propósito es valorar (i) la efectividad del control de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y, (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Unidad.

Realizada la evaluación del componente, se detallan las acciones desarrolladas que soportan el resultado obtenido:

II-SEMESTRE DE 2023

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Monitoreo	Si	89%

Fuente: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno II semestre de 2023.

El resultado se alcanza a través de las acciones específicas llevadas a cabo como auditorías, seguimientos, informes de Ley, evaluación de procesos y programas, así como el seguimiento a los planes de mejoramiento, durante el segundo semestre de la vigencia 2023. A continuación, se detalla el seguimiento a las principales actividades:

Aprobación del Plan Anual de Auditorías

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N.01 del 18 de enero de 2023 fue presentado el y aprobado el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI de la presente vigencia. Adicionalmente, la OCI hace seguimiento al cumplimiento de las actividades del PAAS, las cuales son reportadas en la matriz del Plan Operativo.

Evaluación periódica de la Alta Dirección sobre los Resultados

Para el segundo semestre de la presente vigencia se llevaron a cabo tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, con carácter ordinario, en los cuales se trataron los siguientes temas:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO-CICCI VIGENCIA 2023			
COMITÉ	TIPO	FECHA	TEMAS TRATADOS
4	Ordinario	19/07/2023	En desarrollo de la agenda, se presentan los resultados de la Auditoría de Comisiones de Servicios y Desplazamientos vigencia 2021 y I semestre 2022; Los resultados de la Auditoría al Proceso de Convenios Interadministrativos de Asociación; y los Avances en la Medición del Desempeño al Sistema de Control Interno y otras Políticas - Vigencia 2022 (FURAG).
5	Ordinario	18/09/2023	En desarrollo de la agenda, se presentó el resultado de la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, vigencia 2023; se presentó la solicitud de aprobación de tres ajustes al Plan Anual de Auditorías y Seguimientos – PAAS 2023 (Caja Menor, Plan de Acción y Desarrollo e implementación del Modelo de Gestión de la Información Misional); y, se presentó el avance a la Auditoría a los Planes Regionales de Búsqueda (Caquetá Centro y Alto y Medio Atrato).
6	Ordinario	16/11/2023	En desarrollo de la agenda, se presentó los resultados medición índice del Sistema de Control Interno-Vigencia 2022 (FURAG); se presentó propuesta de priorización Plan Anual de Auditorías –2024; y, se presentó la actualización la política de Gestión del Riesgo.

Fuente: Oficina de Control Interno

Las evidencias del desarrollo de los Comités se encuentra en la actas que reposan en los archivos conforme a la Tabla de Retención Documental de la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, los informes de seguimientos y evaluación fueron emitidos en los tiempos programados en el Plan Anual de Auditorías-PAAS y estos se encuentran publicados en la página web de la UBPD, en la ruta de transparencia en el enlace 4.8 de control interno en el siguiente link:

<https://unidadbusqueda.gov.co/transparencia/> ; asimismo, estos fueron comunicados mediante memorando interno a la Directora General y los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Adicionalmente, para la fecha de corte se adelantó la siguiente auditoría:

AUDITORÍAS		
PLAN	OBJETIVO	ESTADO
Planes Regionales de Búsqueda PRB- Caquetá – Centro y Alto y Medio Atrato.	Verificar la planificación, diseño, implementación, ruta y puesta en marcha de los planes regionales de búsqueda de Caquetá- Centro y Alto y Medio Atrato; con el cual se permita dar respuesta a los siguientes interrogantes ¿A quiénes estamos buscando?, ¿Quiénes los están buscando?, ¿Como y cuando fueron desaparecidas?, ¿Donde los vamos a buscar?, ¿Con quienes los vamos a buscar ?.	El día 11 de diciembre de 2023, con radicado UBPD-3-2023-017480 se generó el Informe Final de Auditoría y, el día 12 de diciembre de 2023, se remitió a la Dirección General, el Informe Ejecutivo de la Auditoría con radicado UBPD-3-2023-017733. Los soportes de lo actuado se encuentran en la carpeta Drive de la Oficina de Control Interno.

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo anterior, para el corte del presente informe, se encuentra pendiente la formulación de las acciones de mejora y análisis de causa raíz resultante de la auditoría.

Verificación del Avance del Cumplimiento de las Acciones Incluidas en los Planes de Mejoramiento Producto de las Autoevaluaciones.

En cumplimiento al procedimiento de formulación, seguimiento y evaluación planes de mejoramiento con codigó:SEC-PR-001 Versión 4, los líderes de procesos elaboran los planes de mejoramiento con base en la identificación de las oportunidades de mejora y los hallazgos como producto de las auditorías internas y externas, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno. A continuación, se encuentran relacionados los planes de mejora vigentes en la UBPD:

#	PLAN DE MEJORAMIENTO	FUENTE	TEMA
1	Plan de Mejoramiento de Gestión Humana	Seguimiento: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se encuentran en ejecución 8 acciones de mejora, las cuales son producto del seguimiento interno de SG-SST y 2 auditorías externas. Este plan cuenta con (8) acciones de mejora, de las cuales, (4) acciones cerraron al 100% y (4) acciones de mejora se encuentran en ejecución.
2	Plan de Mejoramiento -Despliegue Territorial.	Auditoría Respuestas Brindadas por la UBPD/ Despliegue Territorial.	Este plan está en II versión, la cual fue aprobada en el mes de mayo de 2022; de acuerdo con la mesa de trabajo realizada entre la OCI y la Dirección de Participación en el mes de junio de 2023, Solicitaron realizar cambios a dos actividades; Actividad No. 2 cambio de la descripción de la acción y fecha de terminación, de acuerdo a las evidencias el avance corresponde al 12,50%; así mismo en la Actividad No. 3 solicitaron ampliar la fecha de terminación; de acuerdo con las evidencias entregadas el avance corresponde al 40%; y, frente a la actividad No. 1, ya se dio cumplimiento al 100%.
3	Plan de Mejoramiento Convenios Interadministrativos, de Asociación y Contratos bajo modalidad de "Contratación Régimen Especial".	Auditoría a los Convenios Interadministrativos, de Asociación y Contratos bajo modalidad de "Contratación Régimen Especial".	El día 01 de noviembre se recibió el último soporte por parte del responsable del proceso, razón por la cual, el cuarto seguimiento realizado por la OCI al plan de mejoramiento fue enviado el día 14 de noviembre de 2023, con 3 acciones de mejora abiertas. El día 7 de diciembre de 2023 se envió solicitud de información para el quinto seguimiento al Plan de Mejoramiento, frente a la cual, se recibió respuesta por parte de la Secretaría General el 21 de diciembre de 2023 y por parte de la Subdirección General Técnica y Territorial el 04 de enero de 2024. El seguimiento realizado por parte de la OCI se remite a los responsables del proceso mediante correo electrónico de fecha 09 de enero de 2024, mediante el cual, se cierra una acción de mejora y se mantienen abiertas 2.

4	Estrategia "Acciones Concretas"	Memorando UBPD-3-2022-011049 del 02 de agosto de 2022 y UBPD-3-2022-011752 del 16 de agosto de 2022.	Actualización: el 19 de diciembre de 2023, se informó a los líderes de los procesos (OTIC y SGI) el resultado del seguimiento final y cierre de las 37 Acciones Concretas, asimismo, la OCI informó sobre la alerta de observación de 4 Acciones así: (SIM 1.1, 2.2; Gobierno de Datos 3.1; PDSIM 3.1 y Capítulo Especial de Registro Nacional de Desaparecidos 3.1), por lo tanto, para la vigencia 2024 se hará un seguimiento a lo pertinente.
5	Plan de Mejoramiento Comisiones.	Auditoría Comisiones.	Este plan cuenta con diecisiete (17) actividades; al corte se han realizado dos seguimientos, encontrando que, se dio cumplimiento a una actividad en el 100%; las demás actividades se encuentran en ejecución. La fecha de terminación se estableció al 31/12/2023, pero a la elaboración del presente informe, no se recibió el reporte del área.
6	Plan de Mejoramiento del Operador Logístico	Auditoría a los Contratos de Operador Logístico, vigencias 2021 y 2022.	El día 01 de diciembre de 2023, se envió solicitud de información para el primer seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento suscrito por la Subdirección Administrativa y Financiera. El líder del proceso remite la respuesta a la solicitud de información el día 12 de diciembre de 2023. Los auditores encargados del seguimiento envían la revisión correspondiente mediante correo electrónico de fecha 3 de enero de 2024 y las observaciones por parte de la OCI al seguimiento se remiten a los responsables el 09 de enero de 2024. El balance muestra un total de 42 acciones de mejora abiertas y 2 cerradas.

Fuente: Oficina de Control Interno

Informes de entes externos (Organismos de Control, Auditores externos, Entidades de Vigilancia entre otros).

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República-CGR-II semestre 2022 y I semestre de 2023, para lo cual, se cuenta como evidencia con los respectivos certificados de transmisión en el aplicativo SIRECI y los oficios emitidos por la OCI 1-2023-000291 del 12/01/2023 y 1-2023-008728 de 25/07/2023. Es importante mencionar que de las 52 acciones de mejora formuladas el 18 de diciembre del 2020, se encuentra vigente la acción de mejora 2 del hallazgo 9; las demás acciones fueron cumplidas en el 100%. A continuación, se detalla la acción abierta:

PLAN DE MEJORA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
HALLAZGO	ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	AVANCE
9	2	La Subdirección General Técnica y Territorial liderará el equipo de seguimiento de la Fase II del PNB.	Informe de cumplimiento de la implementación de la Fase II del PNB.	Inicio 01/08/2021 y Terminación 21/12/2021	50 %

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de la Auditoría por parte de la CGR, se generaron importantes acciones y mejoras internas en la gestión de la Unidad, siendo una gran oportunidad para una entidad que nace a la vida jurídica en el año 2018.

Tips de Fomento de la Cultura del Autocontrol

En el segundo semestre de 2023 la Oficina de Control Interno diseñó tres (3) Tips de autocontrol, los cuales fueron socializados mediante correo electrónico a todos los servidores.

8. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el seguimiento a la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, del II semestre del 2023 y, presentados los resultados, la Oficina de Control Interno hace las siguientes recomendaciones:

1. Realizar la medición del impacto de las capacitaciones impartidas al interior de la Unidad, con el fin de evaluar la pertinencia del PIC y de las estrategias de su implementación. Así mismo, establecer un mecanismo que permita determinar la manera como el PIC ha incidido en mejorar las competencias técnicas de los equipos de trabajo y en los resultados institucionales de la UBPD.
2. Se recomienda a la Subdirección de Gestión Humana publicar en la página web de la UBPD, el Plan Estratégico de Talento Humano-2023-2024 versión2, el cual fue aprobado en noviembre del 2023.
3. Definir un esquema de medición del desempeño del talento humano, articulado a las metas institucionales, con el fin de determinar las capacidades técnicas y comportamentales frente a las necesidades institucionales y definir las estrategias para una mayor cualificación de los servidores en armonía con los retos y metas de la Unidad.
4. Se recomienda, analizar al retiro de los servidores, aquellos que respondan a motivos de no articulación con la cultura y propósitos institucionales con el fin de analizar las posibles causas y determinar, de ser el caso, ajustes a los procesos de selección e incluso a los perfiles del personal a vincular en la Unidad.
5. Definir en el ajuste a la Estructura Orgánica, la unidad responsable de operar la función disciplinaria en los términos legales. Así mismo, determinar las demás necesidades de cambios a la estructura para responder de manera ágil y eficiente a la misión institucional.
6. Desarrollar las acciones pertinentes frente a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el informe de la Ley de Transparencia y Acceso de Información Pública.
7. Culminar la revisión y actualización de los procesos, procedimientos, guías y demás instrumentos, con el fin de alinear los cambios dados en la operación de la Unidad, con el Mapa de Procesos y su respectiva documentación, en particular los 43 documentos relacionados en el presente informe.
8. Revisar el nivel de implementación del Gobierno de Datos de la Unidad y hacer los ajustes pertinentes, de manera que se establezcan e implementen los niveles de usuarios, roles y responsabilidades frente al manejo de la información como un primer principio a cumplir en el Sistema de Seguridad de la Información, y garantizar que la información cumpla los criterios de disponibilidad, calidad, completitud y veracidad para la adecuada toma de decisiones.
9. Culminar la revisión y retroalimentación del monitoreo del plan de acción - IV trimestre y del Plan Anticorrupción - III Cuatrimestre, con el fin de que las áreas cuenten con el estado de cumplimiento de las metas vigencia 2023.
10. Revisar de manera especial a los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta que, las causas identificadas no dan cuenta de los elementos que tipifican a un riesgo como de corrupción, quedando su descripción, en causas propias a riesgos de gestión. Así mismo, es importante revisar los controles, dado que, algunos de ellos corresponden más a acciones propias de la gestión, como por ejemplo actividades de capacitación, no constituyéndose en un verdadero control. En este mismo sentido y, en respuesta a los ajustes que se definan en los controles, se deberán ajustar las evidencias que correspondan a su implementación.

11. En concordancia con el informe emitido por la Oficina Asesora de Planeación se recomienda a los líderes de los riesgos de gestión " *Reforzar la aplicación de los controles y planes de acción, dado que, en el reporte, se evidenció que los procesos de (Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gestión Administrativa - Subproceso de Gestión Logística e Inventarios, Gestión de Seguridad de la Información, Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas, Gestión Administrativa - Subproceso Gestión de Recursos Físicos, Gestión Contractual,) no los ejecutaron. Así mismo se sugiere a la Subdirección General Técnica y Territorial realizar seguimiento a los Grupos Internos de Trabajo Territorial que no ejecutaron los controles y planes de acción de acuerdo con lo planificado o que las actividades realizadas no están relacionadas*".
12. Revisar y actualizar los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción en el contexto de la actualización de la política de administración de Riesgos-UBPD versión 3, una vez sea aprobada por la Unidad, en la próxima sesión del Comité de Control Interno de la vigencia 2024.
13. Disponer de manera oportuna, de las actas de los comités de contratación y ejecutivo, teniendo en cuenta que éstas son la evidencia de la toma de decisiones estratégicas, así como de los compromisos institucionales.
14. Se recomienda a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI, en el informe de seguimiento a la Gestión de la Información que contribuye a la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.
15. Revisar los resultados y recomendaciones de la medición del desempeño del Sistema de Control Interno (FURAG 2022), para implementar acciones que permitan mejorar la implementación de la política de control interno.
16. Verificar y registrar con precisión, los soportes de la ejecución del plan de acción MECI, en el enlace del Drive dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que, ésta consolida y entrega la información a la Oficina de Control Interno; en el seguimiento se evidenciaron soportes con link diferente a la carpeta dispuesta por la OAP, lo que puede afectar la completitud y confiabilidad de la información registrada con corte semestral.

Finalmente, agradecemos a todos los líderes de proceso, coordinadores MECI y sus enlaces, la disposición y envío de información para el respectivo seguimiento, cuyos resultados buscan fortalecer el Sistema de Control Interno y por ende la gestión de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA MARÍA CALDAS GUALTEROS

Jefe de Control Interno

Elaborado por:	Luz Yamile Aya Corba	Experto Técnico 4	FIRMA:
Aprobado por:	Diana María Caldas Gualteros	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: